

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1981

Expte. Nº 16.085/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ingº Alejandro P. Alonso; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22,207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alejandro Pablo ALONSO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos / prácticos con dedicación semiexclusiva, del Consejo de Investigación de esta Casa, a partir del 1. de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

Prof. MARIA BUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR

RESOLUCION Nº 526-81